



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 33997/2010
Córdoba, 18 de agosto de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Dra. Graciela Ruiz, solicitando el Auspicio de esta Facultad de Ciencias Médicas para el **"Iº CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA HACIA LA MUJER"** y **"IIº CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL"**, organizado por el Consejo Provincial de la Mujer de la Provincia de Córdoba, a realizarse en la Ciudad de Córdoba desde el 19 al 21 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que, entre los objetivos del Consejo Provincial de la Mujer está el de comenzar a instalar en la agenda pública la violencia que sufre la mujer en todos los ámbitos e ir implementando las estrategias de sensibilización, capacitación gubernamentales y comunitarias;

- Que, dicho evento contará con la presencia de destacados profesionales de reconocida trayectoria del país y del exterior;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 05/08/2010 se aprueba el Despacho favorable de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

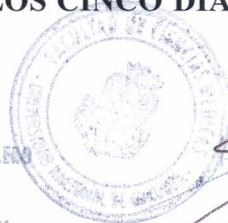
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al **"Iº CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA HACIA LA MUJER"** y **"IIº CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL"**, organizado por el Consejo Provincial de la Mujer de la Provincia de Córdoba, que se llevará a cabo del 19 al 21 de agosto del corriente año en la Ciudad de Córdoba, con la participación de destacados profesionales de índole nacional e internacional.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS MELORCA CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. DR. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

CTC.mmc.smz

608